



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Independencia, 15 de Junio del 2023

**OFICIO N° D000146-2023-MIDIS/PNAEQW-UTACSH1**

Señor(a):

**MARITZA MALLQUI AGUILAR.**

Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana  
Av. Gamarra N°380, Barrio de San Francisco, Huaraz

Asunto : RESPECTO A LAS ACCIONES REALIZADAS ANTE EL CASO DE ALERTA  
N° 137 SUSCITADA EN LA I.E. 86290, DISTRITO DE  
SAN MIGUEL DE ACO – ROVINIA DE CARHUAZ, DEPARTAMENTO  
ÁNCASH.

Referencia : PROVEIDO N° D003535-2023-MIDIS/PNAEQW-UTACSH1

De mi especial consideración.

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarle cordialmente, asimismo en atención al asunto de la referencia, remitir adjunto el documento de la referencia, mediante el cual se brinda respuesta a los CASOS N° 137-2023-CTVC/ANC .

Agradecemos la comunicación que se ha establecido, y consideramos que las alertas nos permiten aportar a la mejora continua en la gestión del Programa, así mismo nos permiten identificar las responsabilidades de cada sector en este modelo de cogestión, con la finalidad de brindar un buen servicio a nuestras niñas y niños que son nuestra razón de ser.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal

Atentamente,

Firma

FLORENCIO PAMPA ROCHA  
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 1

FPR/vibc

cc.:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Independencia, 06 de Junio del 2023

## INFORME N° D00018-2023-MIDIS/PNAEQW-UTACSH1-ETE

Para : **FLORENCIO PAMPA ROCHA**  
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 1

Asunto : RESPECTO A LAS ACCIONES REALIZADAS ANTE EL CASO DE ALERTA SUSCITADA EN LA I.E. 86290, DISTRITO DE SAN MIGUEL DE ACO – ROVINCIA DE CARHUAZ, DEPARTAMENTO ÁNCASH.

Referencia : **a) OFICIO N° 0066-2023-CTVC/ANCASH**  
**b) CASO N° 0137-2023-CTVC/ANC**

Fecha Elaboración: Independencia, 06 de junio de 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente e informar respecto a la documentación en referencia, al OFICIO N° 0066-2023-CTVC/ANCASH, a fin de informar el caso suscitado en la I.E 86290, con código modular 0386029, del Distrito de San Miguel de Aco, Provincia de Carhuaz; respecto a lo informado por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana; lo siguiente:

### I. ANTECEDENTE

- 1.1. Por intermedio del documento de referencia a), el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana da a conocer al Jefe de la Unidad territorial Ancash 1 la Alerta caso N° 0137-2023-CTVC/ANC producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizado por el comité Local de Transparencia y vigilancia ciudadana.
- 1.2. Mediante la referencia b) la Coordinadora Técnico Territorial solicita al Monitor de Gestión Local de la Ruta G-08 atender el caso.

### II. BASE NORMATIVA.

- 2.1. RDE N D000335-2022 Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.2. RDE N D000448-2022 Protocolo Para La Supervisión De La Prestación Del Servicio Alimentario En Las Instituciones Educativas Públicas Atendidas Por El Programa Nacional De Alimentación Escolar Qali Warma

### III. OBJETIVO.

- 3.1. Informar sobre las acciones correctivas realizadas sobre los 03 puntos críticos y dar respuesta a las observaciones indicadas por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana en la I.E N° 86290, Distrito de San Miguel de Aco, con OFICIO N° 0066-2023-CTVC/ANCASH.

### V. ANÁLISIS.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Los representantes del CTVC, durante sus acciones de veeduría informaron a la unidad territorial sobre tres puntos críticos correspondientes al CASO N° 0137-2023-CTVC/ANC con los siguientes puntos críticos:

1. Punto crítico 1: El número de alumnos que figura en el acta de entrega/recepcion es mayor al número de alumnos/as matriculados.
2. Punto crítico 2: Programa no brinda capacitación/asistencia técnica a miembro del CAE
3. Punto crítico 3: CAE no cumple con la distribución de los alimentos

#### 4.1 NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MAYOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS.

##### OBSERVACIÓN:

Durante la entrevista el miembro del CAE indicó que a la fecha se encuentran matriculados en nómina ciento cuatro (104) alumnos/as; sin embargo, según la primera Acta de Entrega y Recepción de Alimentos el programa atendió a la IE por ciento seis (106) usuarios, **notándose un excedente de dos (2) raciones**. Cabe indicar que la diferencia de usuarios, el CAE comunicó al personal del campo del programa.

##### ACCIONES REALIZADAS:

Se brindó asistencia técnica al presidenta del CAE, Director Prof. Carlos Enrique Gonzales Sanchez, **con DNI N° 31660503** a cerca del punto crítico observado, cabe mencionar que la IE recibe 106 raciones de acuerdo a la RDE N° 461-2023-MIDIS/PNAEQW-DE **SIAGIE - MINEDU** corte 14 Abril de 2023, la actualización de número de usuarios para la IE N° 86290 a 106 usuarios, cantidad que contaba en el año 2022 la IE, los mismos que fueron atendidos en la remesa 1,2 para el periodo 2023.

Según manifiesta el Director (presidente del CAE), actualmente la IE cuenta con 103 usuarios en el reporte de matrícula **SIAGIE - MINEDU**,

Cabe mencionar que el director, presidente del CAE arma la canasta de alimentos de acuerdo a la cantidad

total, de las/los usuarias/os registrados en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos". En caso exista variación del número de las/los usuarias/os puede adecuar la canasta de alimentos para el número total de usuarios que cuenta la IE, con la asistencia técnica de la/el MGL. Por otro lado el Sr. Director manifestó que desde el mes de Marzo ha contado con 103 niños matriculados.

La IE actualmente cuenta con 103 usuarios matriculados según reporte **SIAGIE - MINEDU**, según la manifestación del Director y se brindó asistencia técnica para que mantenga actualizado el SIAGIE para una segunda actualización de usuarios



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Huaraz, 18 de abril del 2023

OFICIO N° OFICIO N°026-2023/DREAUGEL-CHZ/IE N° 86290\* SCJ\*-SMA/D,

Señor:  
 Ing. Florencio Pampa Rocha

Jefe de la Unidad Territorial Ancash I del PNAECW

Presente, -

Asunto: Reporte del número de estudiantes y registrados en el SIAGIE para la Actualización de Usuarios de la I.E. N° 86290 ubicado en el distrito de San Miguel de Aco Provincia de Carhuaz

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y la vez comunicarle que a la fecha la I.E. N° 86290 identificado con código modular 0386029 del nivel Primaria ubicado en el distrito de San Miguel Aco, provincia de Carhuaz cuenta con 102 niños/as matriculados y registrados en el SIAGIE, por lo que solicito a su despacho tener en cuenta dicha información para la actualización de usuarios, a continuación se detalla la cantidad de niños/as matriculados por grado:

GRADO	N° DE NIÑOS	N° DE NIÑAS	TOTAL
Primer grado	07	06	13
Segundo grado	08	09	17
Tercer grado	08	09	18
Cuarto grado	11	12	23
Quinto grado	10	10	20
Sexto grado	08	04	12
<b>TOTAL</b>	<b>53</b>	<b>50</b>	<b>103</b>

Cabe mencionar que al presente documento se adjunta el Reporte del SIAGIE visado por mi persona.

Aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Resumen Anual: 2023

No. Hoja: 1 de 1  
 Fecha: 18/04/2023

Resumen por Género y Grado Académico

Institución Educativa: 86290 IE "SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS"  
 Sub Unidad:

Situación Escolar	TOTAL	MASCULINO		FEMENINO		SEGUNDO		TERCERO		CUARTO		QUINTO		SEXTO	
		M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F		
Matriculados	102	53	49	53	49	53	49	53	49	53	49	53	49	53	49
Aprobados	5	3	2	5	2	5	2	5	2	5	2	5	2	5	2
Desempeñados	5	3	2	5	2	5	2	5	2	5	2	5	2	5	2
Requiere Recuperación Pedagógica	5	3	2	5	2	5	2	5	2	5	2	5	2	5	2
Reprobados	5	3	2	5	2	5	2	5	2	5	2	5	2	5	2
Ponderación de Evaluación	5	3	2	5	2	5	2	5	2	5	2	5	2	5	2
Faltas de Asistencia	5	3	2	5	2	5	2	5	2	5	2	5	2	5	2
Traslados	5	3	2	5	2	5	2	5	2	5	2	5	2	5	2
En Evaluación	5	3	2	5	2	5	2	5	2	5	2	5	2	5	2

#### 4.2 PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACIÓN/ASISTENCIA TÉCNICA A MIEMBRO DEL CAEOBSERVACIÓN:





*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

Con respecto a este punto el miembro del CAE señaló que no recibieron capacitación ni asistencia técnica en el presente año por parte del programa, debe considerarse esta actividad prioritaria antes del inicio del Servicio Alimentario, para fortalecer las responsabilidades y organización del Comité de Alimentación Escolar y así asegurar el cumplimiento del protocolo. Esta situación contraviene lo establecido en la RDED000201-2021-MIDIS/PNAEQW-DE que aprueba el "protocolo para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario a fin de garantizar el adecuado cumplimiento de la prestación del servicio alimentario.

### ACCIONES REALIZADAS:

➤ El 18 de Abril del presente año se llevó a cabo una reunión de Capacitación a los miembros CAEs, donde participaron Presidentes del CAE (Director) Prof. Carlos Enrique Gonzales Sanchez con DNI 31660503 personal de servicio (Secretario), Sr. Narciso Nemecio Garcia Rosas con DNI N° 32033691, a quienes se les abordó los temas de Buenas Prácticas de manipulación, buenas prácticas de almacenamiento, Etapas del servicio alimentario en estado de emergencia, Actualización de CAEs y Usuarios, entre otras, resaltando también la importancia que sería en que presenten de manera oportuna la actualización de usuarios 2023, haciendo de conocimiento que los productos que se entregaran en cada IE, son las cantidades que corresponden a los niños matriculados en el año 2022.

Se brindó asistencia técnica sobre el servicio alimentario del PNAE QALI WARMA, los siguientes temas:

- Acciones previas y actividades durante la recepción de alimentos en las IIEE, en el estado de emergencia y cumpliendo con los protocolos establecidos y usando adecuadamente los EPP.
- Buenas prácticas de almacenamiento (BPA).
- Buenas prácticas de manipulación (BPM)
- Elaboración de canasta de alimentos de acuerdo al grupo al que pertenecen y a la cantidad de niños que cuenta la IE en el presente año.
- Orientaciones, acciones y consideraciones para el CAE en la elaboración de canasta de alimentos de acuerdo al grupo que pertenecen y cumpliendo con las medidas de prevención contra el COVID -- 19.
- Adecuada distribución de los alimentos, cumpliendo con los protocolos establecidos y usando adecuadamente los (EPP)
- Buenas prácticas de higiene en el servicio alimentario (BPHA)
- Orientaciones en el correcto llenado del acta y padrón de distribución de alimentos.

Luego de la asistencia técnica brindada al CAE, el Director manifiesta que se continuará cumpliendo con la distribución de alimentos de acuerdo a la nómina de matrícula 2023, de esta manera poder atender a todos los usuarios matriculados en el presente año.

Se adjunta fotografía de Lista de Asistencia



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

#### 4.3 CAE NO CUMPLE CON DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS. OBSERVACIÓN:

Según el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos modalidad productos se verificó que el proveedor entregó los alimentos de acuerdo al cronograma establecido; sin embargo, la distribución de los alimentos a los padres de familia a la fecha de la visita no se realizó tampoco se programó, retrasándose en relación al inicio de las labores escolares (20.03.2023).

La demora en la distribución de los alimentos contraviene lo establecido en el DS N° 008-2012-MIDIS, artículo 3, inciso a) que precisa "Garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios del Programa de acuerdo a sus características y las zonas donde viven"

#### ACCIONES REALIZADAS:

se viene haciendo seguimiento y brindando asistencia técnica a los miembros del CAE de las I.E 86290 de la Ruta G-08, asignadas a mi cargo.

La AT y Seguimiento se está realizando vía teléfono y a través del grupo WhatsApp o WhatsApp personalizado, donde se compartió el protocolo para la distribución de los productos en el marco de la RDE N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE. Asimismo, se está brindando asistencia técnica respectiva para el cumplimiento del protocolo en mención, resaltando el punto correspondiente a la distribución de alimentos en el que menciona lo siguiente:

##### 9.3.2.1 Cuando los alimentos se encuentran en la II.EE, Modalidad Productos.

iii. El CAE debe cumplir con la distribución del número de paquetes de productos que son calculados de acuerdo al total de usuarias registradas y usuarios registrados en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos". Sin embargo, en el caso que el número de usuarias y usuarios haya variado la distribución se realiza de acuerdo a la cantidad de escolares matriculados.

Se brindó asistencia técnica sobre el servicio alimentario del PNAE QALI WARMA, los siguientes temas:

- Acciones previas y actividades durante la recepción de alimentos en las II.EE, en el estado de emergencia y cumpliendo con los protocolos establecidos y usando adecuadamente los EPP.





*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

- Buenas prácticas de almacenamiento (BPA).
- Buenas prácticas de manipulación (BPM)
- Elaboración de canasta de alimentos de acuerdo al grupo al que pertenecen y a la cantidad total de niños matriculados en el presente año.
- Orientaciones, acciones y consideraciones para el CAE en la elaboración de canasta de alimentos de acuerdo al grupo que pertenecen y cumpliendo con las medidas de prevención contra el COVID -- 19.
- Adecuada distribución de los alimentos, cumpliendo con los protocolos establecidos y usando adecuadamente los (EPP)
- Buenas prácticas de higiene en el servicio alimentario (BPHA)
- Orientaciones en el correcto llenado del acta y padrón de distribución de alimentos.

Luego de la asistencia técnica brindada al CAE, el Director manifiesta que se continuará cumpliendo con la distribución de alimentos de acuerdo a la nómina de matrícula 2023, distribuyendo equitativamente los productos a cada niño usuarios del PNAEQW.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Acta de distribución de alimentos

Modalidad Productos

Siendo el día 21 del mes de Marzo del 2023, a horas 10:00 pm en la Institución Educativa B6290 'SAGRADO CORAZÓN DE JESUS' con Código Modular 0386029, del distrito de San Miguel de Aca, provincia de Carhuaz, departamento Ancash.

En el marco del 'Norma técnica para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma' aprobado, el mismo que establece disposiciones en situaciones de emergencia u otros eventos de caso fortuito y/o fuerza mayor por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

Table with 4 columns: N°, Nombre y apellidos completos, DNI, Cargo. Lists 5 members of the school feeding committee.

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 4760 y Entrega N° 01, a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

Table with 6 columns: N°, Nombre del alimento, Cantidad, N°, Nombre del alimento, Cantidad. Lists 9 food items and their quantities.

Por lo cual, se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a 105 usuarios, que se ha realizado en coordinación entre el Comité de Alimentación Escolar y padres de familia de la IE, con entregas que se detallan en el 'PADRON O REGISTRO DE CONTROL, ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAE QW - MODALIDAD PRODUCTOS'.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Observaciones: En el almacén queda una libreta de Alimentos que no se distribuye, y que es obligada para la preparación de Alimentos correspondiente a la 2da entrega.
Dando la conformidad al presente.
CABLOS ENRIQUE GONZALES SANCHEZ
NARCISO NEMECIO GARCIA ROSAS
ADELA ALEJANDRINA URBANO REYES
LINDA AZUCENA MELIA CALRURO
JHONY OSCAR BAUTISTA MAZA

V. CONCLUSIONES:

5.1.- Se brindó la Asistencia técnica en la Gestión del Servicio Alimentario de acuerdo a lo establecido mediante la RDE N° D000143\_2020\_MIDIS-PNAEQW-DE.

5.2.- De lo mencionado en el ítem IV, durante sus acciones de veeduría por CTVC informaron a la unidad territorial sobre 3 puntos críticos correspondientes al CASO N° 137-2023-CTVC/ANC,



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

de los cuales se brindó asistencia técnica y se logró el compromiso en la mejora del servicio alimentario durante la etapa escolar de año 2023

5.3.- De lo mencionado en el punto 4.2, se puede indicar que la solicitud de actualización de usuarios emitida por el director, que ya fue gestionada a Sede Central, del cual se está a la espera en que salga la Nueva RDE de actualización de usuarios a nivel nacional.

## **VI. RECOMENDACIONES:**

6.1. Seguir brindando Asistencia Técnica en cuanto al cumplimiento del protocolo de distribución de los productos en el marco de la RDE D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE.

6.2. El CTVC ANCASH, debe capacitar a su personal adecuadamente que antes de llegar a las II.EE, tienen que identificarse y dejar una copia del acta a los miembros del CAE del punto crítico que encontró en la II.EE, o como también si realizan llamadas telefónicas deben enviar la copia de la ficha de vigilancia a la directora de la IE, así les permitirá conocer las debilidades que se tiene y corregirlos para mejorar en el servicio alimentario.

6.3. Derivar el presente informe a las instancias correspondientes a fin de que se evalúe y se tomen las acciones correspondientes.

Es cuanto informo a usted para su conocimiento y fines.

Atentamente,

Firma

EDWAR YABAR TORRES ESPINOZA  
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 1

ETE

